

INFORME DE COMISARIO

Señor Alberto Santos Presidente de la Compañía DataNet S.A, manifiesto ante usted, y por su intermedio, a la Junta General de Accionistas, el Informe de Comisario por el año 2018, contenido en los siguientes numerales:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

- 1 Es mi opinión que los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
- 2 Expongo que la administración de la Compañía, ha prestado total colaboración para la conclusión de mis funciones.
- 3 Expreso mi comentario acerca de que tanto la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro del talonario, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. Además creo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada. Los registros cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177, 246 de la ley de compañías.
- 4 Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 312 de la Ley de Compañías.
- 5 Comento que la Compañía ejerce plenamente control interno, sobre los activos disponibles, exigibles, fijos, así como de los procedimientos administrativos y financieros.

- 6 Es mi criterio y lo certifico, que las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.
- 7 Es mi determinación que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 8 Entre otros comentarios, expongo lo siguiente:
- a) Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase de garantías.
 - b) No se ha omitido ningún punto solicitado en el orden del día.
 - c) Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas conforme a las normas legales, aunque con retraso por motivos de fuerza mayor del Presidente de la Compañía.
 - d) No ha existido propuestas de remoción de los administradores.
 - e) No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.
 - f) La asistencia a Juntas Generales ha sido normal.

Con lo indicado creo haber cumplido con las funciones a mi encomendadas.

Atentamente,

Juan Adatti Orquera
C.C. # 1708711278